JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

MIRTA ROSITO DE AZZARO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 6ª. Nominación de Santa Fe, se ha ordenado en autos caratulados: "PADOAN, JOSE s/CONCURSO PREVENTIVO -HOY QUIEBRA" Expte. N° 854, Año 2003, que la Martillera Pública Mirta Rosito de Azzaro, Mat. 1065-R-72, proceda a vender en pública subasta: Primero: el día 13 de Marzo de 2008 a las 19 hs. o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado, la que se realizará en la Sede del Colegio de Martilleros de Santa Fe, sita en calle 9 de Julio N° 1426, el bien saldrá a la venta con la base del Avalúo Fiscal de $ 22.773,17, en el caso de no haber postores con la retasa del 25% de $ 17.079,87 y de no existir nuevamente postores, sin base y al mejor postor, un inmueble cuya descripción es la siguiente- "Una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado y edificado, comprendida en el lote número treinta y tres del plano oficial municipal que refiere su título, sito al Norte de esta ciudad y al Sud del Boulevard Gálvez. La fracción de terreno que se vende esta situada en la calle Belgrano número tres mil doscientos doce entra las de Junín y Gobernador Candioti y se compone de diez metros cincuenta y dos centímetros de frente al Oeste, con un contrafrente al Este de siete metros dieciséis centímetros a partir desde los diez metros treinta y ocho centímetros de la línea del frente, por diecisiete metros quince centímetros de fondo, lindando al Oeste, calle Belgrano; al Este, con V. Traverso y al Norte y Sud, con propiedad de Felix Bonet. (Dominio- T° 325 Impar, F° 3307, N° 24599, Dpto. La Capital). La API Informa que el inmueble partida impuesto inmobiliario N° 10-11-03 110871/0000-4, registra deuda por $ 8.412,20 al 29-06-07 y Deuda por Apremio de $ 3.437,25 al 15-06-07. La Municipalidad de Santa Fe Informa: Que registra deuda por Tasa General de Inmueble de $ 381,70- Deuda en Gestión Judicial de $ 12.473,90; y por Honorarios Profesionales de $ 884,00, todo al 31-07-07. Aguas Santafesinas S. A. Informa: Que registra deuda por $ 53,98, y tiene Deuda a Vencer y/o Planes de Pago de $ 50,26, al 15-05-07. DIPOS informa- Que registra deuda por $ 939,28 al 31-05-07. Constatación Judicial- Informa el Sr. Oficial de Justicia... me constituí en el inmueble sito en calle Belgrano N° 3212 de esta ciudad … Fui atendido por la Señorita Sofía Soledad Luna Calvo. .. D.N.I. N° 29.898.932. Constate: 1) Que el mismo se encuentra ocupado por la atendiente, y su hermana llamada María Angeles Luna Calvo. En este estado la Señorita Sofía Soledad Luna Calvo, me manifiesta que el inmueble es de propiedad de su abuelo, don José Padoan, quien se lo presta para que vivan- no exhibiéndome en este acto, documentación alguna, que acredite el extremo invocado. 2) Que el inmueble objeto de la constatación, se halla ubicado sobre la vereda Este de calle Belgrano al N° 3212 de esta Ciudad, con frente al Oeste, entre las calles Junín y Gobernador Candioti, en el denominado "Barrio Candioti"; una cuadra y media, aproximadamente, al Sur de calle Ituzaingó- y dos cuadras, aproximadamente, al Este de Avenida Rivadavia- arteria por las cuales circulan varias líneas de colectivos urbanos. 3) Que el mismo se halla en regular estado de uso y conservación; faltándole pintura en general y observándose manchas de humedades en los cielorrasos y paredes, y, goza de los servicios de luz eléctrica, agua corriente- cloacas, el gas natural pasa por la vereda pero no está conectado al interior de la vivienda y esta edificado sobre calle de asfalto. 4) Que el inmueble objeto de la constatación, se trata de una fracción de terreno, con todo, lo plantado y edificado, de forma irregular- de aproximadamente 10 metros de frente al Oeste por quince metros de fondo- cuya vereda es en parte de baldosas y en parte de losetas con cantos rodados; y cuyo frente, esta revestido, hasta una altura aproximada de tres metros con mármol y de ahí hasta arriba se encuentra revocado y pintado- y consta de las siguientes dependencias- tres dormitorios uno de ellos en mal estado; un pasillo de ingreso; un living-comedor- una cocina un baño con todos sus accesorios, cuyas paredes están revestidas con azulejos, un lavadero con un baño con sus accesorios- un patio del cual parte una escalera de

material, a través de la cual se accede a una terraza, que cubre todo lo edificado en planta baja, con piso de baldosas rojas, sobre la cual hay levantada una pequeña habitación. Los techos de la casa son de loza con cielorraso de yeso- las paredes son de mampostería revocadas y pintadas, estando también la cocina, revestida, en parte con azulejos- y consta de aberturas de madera y chapa". Segundo: el día 17 de Marzo de 2008 a las 11 hs. o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado, la que se realizará en el Juzgado de Circuito N° 26 de San Javier, el bien saldrá a la venta con la base del Avalúo Fiscal de $ 2.246,25, en el caso de no haber postores con la retasa del 25% de $ 1.684,68 y de no existir nuevamente postores, sin base y al mejor postor, un inmueble cuya descripción es la siguiente- "Una fracción de terreno con sus adherencias, parte del solar letra "a" de la manzana sesenta y seis de las que forman este pueblo de San Javier Departamento del mismo nombre, Provincia de Santa Fe, a la que se individualiza como lote Cuatro, en el plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ingeniero Geógrafo Benedicto Scheffer, inscripto en el Departamento Topográfico de la Provincia bajo el N° 49912 el 23 de noviembre de 1967, y según el cual mide doce metros noventa centímetros de frente al Oeste, por igual contrafrente al Este, y treinta y cinco metros treinta centímetros en cada uno de sus lados Norte y Sud, encierra una superficie de cuatrocientos cincuenta y cinco metros treinta y siete decímetros cuadrados, y linda- al Oeste, con calle Libertad; al Norte, en parte lote Tres y en parte lote Dos al Sud, con Eduilio Osellamo, y al Este con lote Cinco, todos los lotes del plano y manzana citados. (Dominio: T° 102, F° 540, N° 33142, Dpto. San Javier). La API Informa. Que el inmueble partida Impuesto Inmobiliario N° 04-04-00 020405/0004-9, registra deuda por $ 46,55- y Deuda por Apremio de $ 2.659,00 al 03-09-07. La Municipalidad San Javier Informa: Que registra deuda por Tasa General de Inmueble de $ 1.768,22 al 21-06-07. Constatación Judicial- Informa el Sr. Oficial de Justicia ... En la Ciudad de San Javier ... me constituí en el domicilio sito calle Libertad S/N de esta ciudad identificado como Lote 4: Constaté: Un terreno baldío con tapiales perimetrales de ladrillos, con una abertura para la colocación de un portón en su costado Oeste sobre calle Libertad, no existiendo dentro del mismo mejoras algunas. Este lote se encuentra ubicado sobre calle pavimentada, a aproximadamente cinco cuadras de la plaza principal y a siete de la zona bancaria. La zona donde esta ubicado posee servicios de luz, agua potable, teléfono y servicio de cable video. El Registro General de la Propiedad Informa: Que los inmuebles están inscriptos al N° 24599, F° 3307, T° 325 Impar, Dpto. La Capital y al N° 33142, F° 540, T° 102, Dpto. San Javier y que subsisten a nombre del fallido. Hipoteca- No Registra. Inhibiciones: 1) de fecha 19/03/03 Aforo 021916, por $ 500.000,00, en autos "Padoan José s/Traba de Embargo" Expte. 217/99, Juzgado Federal de Reconquista Secretaría Penal. 2) de fecha 12/12/03 Aforo 111889, el de estos autos; y 3) de fecha 26/09/06 Aforo 097123, el de estos autos. Embargos No Registra. Condiciones: Quién resulte comprador deberá abonar en el acto de remate el 10% a cuenta del precio y la comisión de ley del martillero en dinero en efectivo, y el saldo al aprobarse la subasta. Se hace saber asimismo que el comprador deberá abonar los tributos que adeudare el inmueble con posterioridad a la subasta, y el IVA si correspondiere. Lo que se publica a sus efectos legales y por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL conforme lo dispuesto en la Ley 11.287... Mayores informes en Secretaría del Juzgado y/o en Hipólito Irigoyen 3161, Tel. Fax (0342) 455-1821, Ciudad. Santa Fe, 27 de Febrero de 2008. - Cecilia Filomena, secretaria.

S/C 24587 Mar. 4 Mar. 10

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

CRISTIAN RUBEN SANCHEZ

El Sr. Juez de Primera Instancia Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, prov. de Santa Fe, Dr. Rubén Cottet y Secretaria a cargo del autorizante Dr. Guillermo Loyola en autos "COMUNA DE VILLA MINETTI c/OTROS s/APREMIO Expte. n° 685 Año 1998, ha dispuesto que el Martillero Público Cristian Rubén Sánchez Matrícula n° 836 proceda a vender en pública subasta el día 07 de Marzo de 2008 a las 11,00 hs, o el día hábil inmediato posterior si aquel no lo fuere, por ante las puertas del Juzgado Comunal de la localidad de Villa Minetti -Pcia. de Santa Fe. Un inmueble saldrá a la venta con la base del avaluó fiscal de pesos doscientos cinco con 70/100 ($ 205,70.-) de no existir interesados el inmueble saldrá a la venta con una retasa del 25% o sea pesos ciento cincuenta y cuatro con 27/100-($ 154,27.-) y de persistir tal situación saldrá a la venta sin base y al mejor postor, encontrándose inscripto descripción del inmueble inscripto al Tomo 42 Folio 68 n° 3425,de fecha 31/12/1948 Dpto. 9 de Julio Prov. de Santa Fe cuya descripción es: Un lote de terreno situado en el Pueblo Villa Minetti Estación P.P. Iturralde, del Ferrocarril Central Norte Argentino distrito San Bernardo del departamento Nueve de Julio de esta provincia, señalado con la letra "j" de la manzana numero Cincuenta y Tres en el plano oficial de dicho pueblo, ubicado en la esquina que forman las calles f y h compuesto libre de la parte ocupada por la ochava de diecisiete metros de frente al Oeste por cuarenta y siete metros de fondo y frente también al Norte, forman una superficie de novecientos noventa y cinco metros cincuenta decímetros cuadrados y linda: al Oeste con calle F, al Norte con calle H, al Este con el lote "a", y al Sud con la calle "i" Informa el Registro General (fs 131) que el dominio subsiste a nombre del accionado, y reconoce un embargo al aforo n° 113826 de fecha 11-11-05, de $ 1.694,00. correspondiente a los presentes autos. Informa el A.P.I. (Fs 148) bajo P.I.I. N° 01-10-00-002286/0002-6 que adeuda en concepto de Impuestos inmobiliarios la suma de $ 390,80.- correspondientes a los períodos -2002 a 2007 en su totalidad y 2008 cuotas 1 Informa el Servicio de Catastro e Información territorial fs 105 que se encuentra situado fuera de la zona contributiva de la ley 2406 to no adeudando importe alguno por tal concepto Informa la Comuna de Villa Minetti informa -fs. 123 que adeuda -en concepto de Tasa General de Inmuebles la suma de pesos cuatro mil novecientos cuarenta y nueve con 77/100 ($ 4.949,77-) correspondiente a los períodos 1988 a 2006 en su totalidad, 2007 cuotas 1 a 7, adeudando además desmalezado por $ 100 lo que hace una totalidad de $ 5.049,77.- Informa el Sr. Juez Comunal en lo referente a la constatación judicial de fs 125 dice: "Se trata de un terreno baldío, no tiene ocupantes alguno, no posee mejoras de ningún tipo, ni cerco perimetral, lo circundan calles de tierra en el lado Norte y Oeste, Sur terreno baldío, Este edificio del vecino, posee agua, luz y servicios comunales, se encuentra ubicado a 5 cuadras aproximadamente del centro urbano Condiciones de Venta: La misma se realizará por ante las puertas del Juzgado Comunal de Villa Minetti, oficiándose a sus efectos y siguiendo las siguientes pautas: el bien saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal de $ 205,70, y en caso de no haber oferentes, saldrá a la venta con una retasa del 25% y de persistir tal situación saldrá inmediatamente a la venta sin base y al mejor postor, debiendo el eventual comprador abonar en el acto en dinero en efectivo el 10% del precio de compra en carácter de seña y a cuenta del precio total con más el 3% en concepto de comisión de ley del martillero actuante- quien percibirá asimismo el 3% a cargo del vendedor en el supuesto previsto por el Art. 88, ley 7547 e IVA si correspondiere sobre la misma, y el saldo incluyendo impuestos y o sellados provinciales y/o nacionales e IVA si correspondiere, al aprobarse la subasta, dejándose constancia que los impuestos tasas y/o contribuciones serán a cargo del adquirente a partir de la fecha de compra en el remate, como así también todo otro impuesto y/o sellado que pudiere derivar de este acto, como gastos por la transferencia dominial a su nombre y que también serán a su cargo

y que las deudas por los rubros indicados existentes a la fecha del remate concurrirán sobre el producido de la subasta de acuerdo al régimen de privilegios ordenados legalmente (art. 3879 CC) el adquirente deberá conformarse con los títulos o constancia de autos en su caso y después del remate no se admitirá reclamo alguno por falta o insuficiencia de los mismos. Hágase saber que conforme a la doctrina jurisprudencial emanada de la Excma. Cámara de Apelación Civil, Comercial y Laboral de Rafaela in re "Banco Suquia c/Scarinci José N. y/u Otra s/Ejecución Hipotecaria" Resolución n° 196 Folio 144/45, libro de Autos, las deudas relacionadas al inmueble correrán por cuenta del adquirente desde la fecha de compra en el remate. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Atento a las facultades que surgen del art. 21, C.P.C.C., dispónese asimismo la publicidad radial de la subasta ordenada cuya contratación deberá ser acreditada en autos con 48 hs. de antelación a la subasta, atento a la inexistencia de medios escritos de publicación regular y periódica en esta sede. Autorízase la publicidad solicitada con cargo de oportuna rendición de cuentas. Notifíquese a la demandada y acreedores hipotecados si los hubiere. Edictos en el juzgado dos días antes de la subasta. Con una antelación de cinco días, deberá practicarse liquidación conforme lo dispone el art. 495 CPCC. Existiendo deudas pendientes con la API, notifíquese a dicho organismo. Notifíquese. Fdo. Dr. Rubén Cottet -Juez- Dr. Guillermo Loyola-Secretario.

S/C 24665 Mar. 4 Mar. 6

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

HERMES R. ULLA

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia C. y C. de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge, en autos caratulados: "COMUNA de PIAMONTE c/OTRO y/o otros s/APREMIO -Expte. N° 1220/05" que se tramitan por ante ese Juzgado, ha ordenado que el martillero Hermes R. Ulla, matrícula N° 759, CUIT: N° 20-06279856-5, venda en pública subasta, el día 18 de marzo de 2009, a las 10 hs. o el inmediato posterior hábil, a la misma hora, si aquel resultare feriado, frente al Juzgado Comunal de Piamonte el siguiente inmueble: Dominio N° 45.817 F° 911 T° 170 Impar -San Martín: Una fracción de terreno, actualmente baldía- que forma parte de la manzana N° 1, Sección Este de las que componen el plano del pueblo San Antonio, de la Colonia Piamonte, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, y que según plano de mensura practicado por el Ingeniero Civil don Elio C. Garavaglia en el mes de octubre de 1969 y anotado en el Departamento Topográfico de esta Provincia bajo el N° 57.595, que cita su título, se individualiza como lotes uno (1) y dos (2), los que siendo unidos y adherentes entre sí, miden en conjunto; 20m. de frente al Norte, contados a partir de los 21 m. de la esquina o rincón Nord-Oeste en dirección al Este, por 31 m, de fondo, equivalente a una superficie total de 620m2.-, lindando: al Norte con calle Buenos Aires; al Sur, con Ana Berardo de Nonino; al Este, con lote 3; y al Oeste en parte con propiedad de Luis Malandra y en parte con

propiedad de Mariselda Angeli, según plano relacionado, todo según título.- Titular Registral: los demandados.- El Registro General informa que a nombre de los expresados no se registran hipotecas ni inhibiciones. Embargo: de fecha: 12/12/05. Aforo N° 125.098. Expte. de estos autos. Monto: $ 5.721,21.- Definitivo. (Para ambos demandados) Catastro informa: Partida Impuesto Inmobiliario N° 12-16-00-174.047/0004-9. Avalúo fiscal: $ 219,91.-API. Informa deuda al 12/11/07: $ 373,13.- La Comuna de Piamonte informa al 05/10/07: deuda: por tasas de servicios $ 4.240,20.- La constatación efectuada por la Jueza Comunal de Piamonte dice: A los 25 días del mes de octubre de 2007, y por estar así ordenado mediante oficio procedo a constituirme en el inmueble indicado, el cual se ubica en la manzana N° 1 de la Sección Este y se trata de: 2 lotes unidos y adherentes entre sí, midiendo aproximadamente 20m. de frente sobre calle Bs. As. por 31 m. de fondo y procedo a realizar la siguiente constatación: se trata de un lote baldío el cual se encuentra ocupado por plantas y malezas en toda su extensión. No se constata la presencia de edificación alguna ni tampoco habitantes; mejoras no existen y el estado general del baldío es regular. Condiciones de la Subasta: El inmueble saldrá a la venta con la base del embargo de $ 5.721,21.- ; de no haber postores se realizará otra subasta de inmediato con la retasa del 25% o sea $ 4.290,02.- y si a pesar de ellos no se presentan postores se subastará sin base y al mejor postor. El que resulte comprador deberá abonar el 20% de seña a cuenta de precio o mínimo según ley 7547, la comisión de ley del martillero, y el impuesto a la compraventa (ley de sellos) que corresponda.- El saldo será abonado una vez aprobada la subasta, a los cinco días de adquirir ejecutoriedad el acto mencionado, previa notificación por cédula en legal forma. Establécense a cargo del comprador los impuestos y/o tasas que graven el bien, a partir de la toma de posesión. Mayores informes en Secretaría del Juzgado, a la Comuna de Piamonte y/o al martillero calle E. Perón 1019 Tel. 03406-440342 o 15643113. San Jorge, 26 de Febrero de 2008. - Fdo. Dra. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

S/C 24594 Mar. 4 Mar. 6

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

HUGO JESUS SOLARI

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Inst. Civ. Com. del Distrito Jud. N° 4 de la 2da. Nominación de Reconquista (SF) en Exp. 925/01 Banco Nación Argentina Fiduc. Fideicomiso Bisel S.A. c/Otro s/Ejec. Hipotecaria que se tramita ante el Juzgado que ordena, se ha dispuesto que el Martillero Hugo Jesús Solari, venda en subasta pública el pxmo. 11 de Marzo de 2008, a las 17hs., o el día hábil siguiente si aquel resultare feriado a la misma hora y por ante el Juzgado (San Martín 1060 Reconquista (SF), el inmueble Dominio: PH Tomo 19 Folio 0002 N° 8225 Dpto. Gral. Obligado, P.I. 03-20-00-011069/0229-7; Plano Topográfico N° 98.228 (año 1982): "Primero: La parte proporcional pro-indivisa donde se asienta el edificio y las cosas comunes que se expresan seguidamente: A saber: Del inmueble ubicado en la ciudad de Reconquista, departamento Gral.

Obligado, Prov. de Santa Fe, que de acuerdo al plano de mensura y división en Propiedad Horizontal, confeccionado por el Ag. Don Héctor E. Truffer, en diciembre de 1981, e inscripto en la Dir. Gral. de Catastro de la Provincia, Dep. Topográfico bajo el N° 98228, que cita el título- año 1982 y se individualiza como polígono A.B.C.D.E.F.A., es comprensión de las manzanas "N" y "M3", de la ciudad de Reconquista Departamento Gral. Obligado provincia de Santa Fe, ubicado sobre calle Alvear esquina calle número Dos, y mide: A partir de los tres metros hacia el sur del ángulo esquinero Nor-Este de su manzana, punto C. hasta llegar a D. con rumbo Sud, mide Ochenta y un metros noventa y tres centímetros (línea D-C), y linda con calle número Dos, del punto D. en dirección Nord-Oeste, hasta llegar a E. Setenta metros catorce centímetros (línea E-0), del punto E, con rumbo Nord-Este, hasta llegar a F. Treinta y siete metros cinco centímetros (línea E-F), de este punto F. en dirección al Norte, hasta llegar al punto A., Quince metros cincuenta y ocho centímetros (línea F-A), lindando en estos tres rumbos con mas terrenos de los señores Héctor Francisco y Mario Oscar Carlos Capozzolo, del punto A. hacia el Este, hasta llegar a B. Treinta y cinco metros cincuenta centímetros (línea A-B), lindando con calle Gral. Alvear; y del punto B. Cuatro metros veinticuatro centímetros (línea B-C), lindando con la intersección de ambas calles, igual a una superficie total de tres mil doscientos siete metros cinco decímetros cuadrados.- Los ángulos internos miden de acuerdo a su designación: A: 90 grados: B 135 grados; C 135 grados; D 55 grados 44’ 12"; E 90 grados; F 124 grados 15’ 48".- La totalidad de lo construido, que constituye dos cuerpos de Edificios sobre el terreno deslindado se desarrolla uno en planta baja, y el otro en tres plantas: planta baja, planta Primer Piso y planta Segundo Piso, en las que se ubican en total cuarenta y tres unidades.- El inmueble se encuentra sometido al Régimen de Propiedad Horizontal que legisla la Ley Nac. N° 13.512, y las Leyes Provinciales Nros. 4.194 y 7.345, y demás concordantes en un todo de acuerdo a los planos de mensura y subdivisión y de acuerdo al Régimen de Propiedad Horizontal confeccionado por el Ag. Don Héctor E. Truffer, en noviembre de 1980 e inscripto en el Dep. Top. De la Drec. Gral. de Catastro de la provincia-Departamento Top. bajo el N° 98.228, que cita el título, año 1982, que sirven para este otorgamiento.- El respectivo reglamento de Copropiedad, y Administración fue elevado a escritura pública, el seis de noviembre de 1981, pasada por ante la Escribana de la ciudad de Reconquista, doña Susana Asato entonces adscripta al Registro N° 314, y el que fuera modificado por ante escritura pública de fecha 22/02/82, pasada, por ante la misma Escribana Asato, entonces adscripta a este Registro, cuyos testimonios se inscribieron en el Registro Gral. de la Propiedad de Santa Fe bajo el N° 105431 F° 51 Tomo B Dpto. Gral. Obligado el 02/12/1981, bajo el N° 17480 folio 4 Tomo 9 Dep. Gral. Obligado, el 05/03/1982, arribos de Propiedad Horizontal y Legajo N° 17.- La parte proporcional pro-indivisa de las cosas comunes, anteriormente expresadas, son a) El área del terreno descripto; b) Los cimientos, muros maestros, los divisorios de las distintas unidades, el muro frontal que da a la parte exterior, los pasillos en accesos a las distintas unidades de viviendas y locales, las instalaciones y cañerías de agua, gas, obras sanitarias, con todos sus accesorios y equipos; c) las cañerías y líneas de conducción eléctrica hasta el ingreso a las respectivas unidades y, en general todas aquellas partes del edificio en general, de piso e interés común sobre las cuales ningún propietario puede invocar dominio exclusivo fundado en su título de adquisición. Segundo: La Unidad U-21: Planta Parcela Cero Uno-Cero Dos (01-02): destinado a vivienda, con entrada común por calle N° 2 número Quinientos cincuenta y cuatro, con acceso por escalera (uso común). Se compone de living comedor; cocina, baño, tres dormitorios, con indicación en dos de ellos del espacio destinado a roperos; galería y patio (uso exclusivo). Con una superficie de: Propiedad exclusiva: Ambientes: Sesenta y tres decímetros cuadrados. Anexos. Aleros y Galerías: Cinco metros cuarenta y cuatro decímetros cuadrados. Total Setenta y dos metros diecisiete decímetros cuadrados, Bien Común de uso exclusivo. Cinco metros noventa y dos decímetros cuadrados: de uso Común: Muros, Columnas, superficies cubiertas: Veinte metros dos decímetros cuadrados. Total de superficie comunes del Edificio: Setenta y seis metros un decímetros cuadrados. Superficie cubiertas; Noventa y dos metros diecinueve decímetros cuadrados. Total General: Ciento cuarenta y ocho metros dieciocho decímetros cuadrados. Porcentaje sobre tasación (3%). El Registro General de la Propiedad a fs. 153 a 156 dice registra Hipoteca en 1er.

grado a favor Banco Bisel S.A. por montos de U$S 18.000, inscripta al T° 10 F° 10 N° 8226 el 10 de febrero de 1994, y los siguientes Embargos: 1) fecha 17/09/00 A° 082701 Expte. 558 año 2000 Profesional Dra. María Chemes monto 2.200,86 pesos carátula Fisco Nac. (AFIP-RNSS) c/Otros s/ejecución Fiscal tramitado ante el Juzgado Federal 1ra. Inst. de Reconquista (SF) 2) fecha 04/10/00 A° 087367 Expte. 609/00, profesional Dra. Chemes, María Aurelia, monto 1.503,01 pesos carátula Fisco Nac. (AFIP-RNSS) c/Otros s/ejecución Fiscal tramitado ante el Juzgado Federal 1ra. Inst. de Reconquista (SF) 3) fecha 17/04/04 A° 032522 Expte. 959/00, profesional Dra. Ma. Chemes, monto 2.553,61 pesos carátula Fisco Nac. (AFIP-RNSS) c/Otros s/Ejecución Fiscal tramitado ante el Juzgado 1ª. Inst. de Reconquista (SF). 4) fecha 10/01/02 A° 003213 Expte. 120/01, profesional Dra. Chemes, María Aurelia, monto 2.677,55 pesos carátula Fisco Nac. (AFIP-RNSS) c/Otros s/ejecución Fiscal tramitado ante el Juzgado Federal 1ra. Inst. de Reconquista (SF). 5) fecha 20/06/03 A° 051181 Expte. 964/02, profesional Dra. Chemes, María Aurelia, monto 5.186,53 pesos carátula Fisco Nac. (AFIP-RNSS) c/Otro s/ejecución Fiscal tramitado ante el Juzgado Federal 1ra. Inst. de Reconquista (SF). 6) fecha 18/03/04 A° 023510 Expte. 938/03, profesional Dra. Chemes, María Aurelia, monto 5.282,98 pesos carátula Fisco Nac. (AFIP-RNSS) c/Otro s/ejecución Fiscal tramitado ante el Juzgado Federal 1ra. Inst. de Reconquista (SF). 7) fecha 19/07/04 A° 069526 Expte. 1127/03, profesional Dra. Chemes, María Aurelia, monto 3.966,96 pesos carátula Fisco Nac. (AFIP-DGI) c/Otro s/ejecución Fiscal tramitado ante el Juzgado Federal 1ra. Inst. de Reconquista (SF). 8) fecha 24/04/06 A° 037602 Expte. 1051/05, profesional Dra. Chemes, María Aurelia, monto 14.833,36 pesos carátula Fisco Nac. (AFIP-DGI) c/Otro s/ejecución Fiscal tramitado ante el Juzgado Federal 1ra. Inst. de Reconquista (SF). La Administración Prov. de Impuestos a fs. 158 dice el inmueble Part. Inm. P.I. 03-20-00/011069/0229-7 registra $ 1.268,05 como deuda total al 04/09/07; la Municipalidad de Reconquista (fs. 160 vto.) dice el inmueble padrón municipal 06/03/002/000/01-002 registra deuda al 30/09/07 por $ 2.013,89. En constatación que obra en autos a fs. 164. dice: "En la ciudad de Reconquista a los 22 días del mes de Octubre del año 2007 siendo las 8,25 hs. me constituí juntamente con el Martillero Hugo Jesús Solari, quién se encuentra autorizado para el diligenciamiento, en el domicilio sito en calle 2 N° 554 con acceso por escalera, B° Moreno de esta ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, a los fines de cumplimentar con lo ordenado en el mandamiento adjunto en autos ... a los fines de efectuar la Constatación del inmueble de referencia descrito en el Mandamiento adjunto, siendo atendido por María Cristina Lucis DNI 5.668.160. a quién le impuse mi cometido.- Acto seguido procedo a determinar 1) las mejoras existentes Dpto. ubicado en ler. piso N° 21 constituido por 3 dormitorios, living-comedor, cocina-lavadero- baño con balcón semicubierto sobre calle 36.- El baño totalmente instalado cubierto con cerámico gran parte 1,80 aproximadamente. 2) Verificación de ocupantes, exigiendo su identificación la atendiente y su hijo Maximiliano Menese lo hacen en carácter de inquilinos con contrato hasta julio de 2008. 3) Requerir la exhibición del título en base al cual realizan la ocupación acompañará fotocopias del contrato que exhibe en este acto oportunamente. 4) Informar cualquier otro dato de interés para la subasta living-comedor de 3,50 por 5,50 piso cerámicos-cocina lavadero 2,50 por 3,50 baño 1,50 por 3-1 dormitorio con placard de 3,50 por 3,50 1 pasillo comunica baño con dormitorios de 1 metro por 5. En el pasillo hay un placard pequeño. Hacia el Oeste 2 dormitorios de 3 por 3,50 con placard- uno sin placard-piso cerámico-pintura buen estado cielorraso material (loza), balcón 3 por 3 aprox. piso marmolado. Con lo que di por terminado el acto ...". El bien saldrá a la venta con la base de la Hipoteca U$S 18.000. (Dólares Estadounidenses Diez y Ocho mil), en caso de no haber postores, se realizará seguidamente nueva subasta con una retasa del 25% y en caso de persistir, sin base y al mejor postor. El inmueble es desocupable conforme lo establece el art. 504 del CPCC. El comprador abonará en el acto de subasta el 10% de seña y a cuenta de precio, y el 3% de Ley al martillero, todo en efectivo. El saldo una vez aprobada la subasta. El adquirente tendrá a su cargo todos los gastos que demanda la inscripción del dominio a su nombre. Y los impuestos tasas y contribuciones que graven el inmueble a partir de la aprobación de la subasta. Edictos en el BOLETIN OFICIAL y en transparente del Juzgado. Informes al Martillero en su domicilio Lucas Funes 1899 Reconquista (SF), Nro. CUIT del Mart. 20-06252262-4. Secretaría,

20/02/08. - Alicia Mudryk, secretaria.

$ 626,34 24627 Mar. 4 Mar. 10